



O F I C I O

S/ REF:

N/REF: O.S. 29/0002641/25

FECHA: La de la firma.

ASUNTO: Contestación denuncia.

DESTINATARIO

[REDACTED]

En relación con la denuncia interpuesta en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra la empresa PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. (Reg. Entrada 1938), el Inspector que suscribe comunica:

Que, previo requerimiento, los días 23 de Mayo y 5 de Junio de Junio de 2025, la empresa remitió diversa documentación e información relacionada con los hechos denunciados. Como resultado de su examen, el Inspector que suscribe apreció que no había motivos para que la empresa realizara el descuento denunciado al trabajador [REDACTED] en su recibo de pago de salarios correspondiente al mes de Enero de 2025. En base a ello, el día 10 de Junio de 2025, se requirió a la empresa para que procediera a abonar al trabajador la cantidad descontada. El día 20 de Junio de 2025, la empresa remitió el documento relativo a la transferencia realizada para el pago al trabajador [REDACTED] y la cantidad que se le había descontado.

El Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

[itmalaga@mitramiss.es](mailto:itmalaga@mitramiss.es)  
Código DIR3: EA0041765  
[www.mitramiss.gob.es/itss](http://www.mitramiss.gob.es/itss)

Página 1 de 1

**itss**  
Organismo Estatal  
Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social  
Calle Babel, 2  
29006  
Málaga  
TEL: 952 04 03 58  
FAX: 952 36 20 39